

Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA,QRO.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

NO. 129

07 DE MARZO DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

- 5. Autorización para integración de Consejo municipal de Protección Civil para dar cumplimiento al artículo 12 de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- 6. Propuesta y aprobación de la designación de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, regidora síndico municipal, para la participación en la discusión de la Iniciativa de Decreto que modifica, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma del Poder Judicial.
- 7. Propuesta y aprobación de nombramiento a la Lic. Zurisaraid Andablo Hernández, como enlace ante la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.
- 8. Toma de protesta del Lic. Rubén Hernández Robles como Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico del Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- 9. Autorización para someter a mesa de dictamen la iniciativa de hermanamiento del municipio de Comonfort, Guanajuato, México, derivado de la solitud de fecha 06 de febrero de 2025.
- 10. Aprobación de formato de cuestionario de Consulta ciudadana que habrá de realizarse para la creación de la Nueva Delegación.
- 11. Aprobación de la integración de la comisión de funcionarios municipales que habrán de apoyar en la realización de la consulta ciudadana para la creación de la nueva delegación.

12. Autorización de ampliación de presupuesto por la cantidad de \$1,194,929.05 (un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), al sistema municipal DIF de Jalpan de Serra, Qro., con la finalidad de realizar pagos de pensión por vejez, jubilación y demandas laborales instaurados en su contra.



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

5.- En el quinto punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Autorización para integración de Consejo municipal de Protección Civil para dar cumplimiento al artículo 12 de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Jalpan de Serra, Qro; es un punto que viene de la mesa de dictamen previa, para este punto nos acompaña el Comandante T.U.M. Carlos Jesús Berrones Flores, a quien se le cede el uso de la voz, el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., en su Título Segundo, Capítulo II, artículo 12, que a la letra dice Artículo12.- El Consejo Municipal de Protección Civil se integrara por: I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal o la persona que éste designe para suplirlo durante sus ausencias. II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento; III. Un Secretario Técnico, que será el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil; IV. Los Regidores del H. Ayuntamiento que integren las Comisiones de Gobierno, Seguridad Publica Desarrollo Urbano y Ecología; V .Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que por el ramo que atienden les corresponda participar en los programas de prevención, auxilio y apoyo ante alguna posible calamidad; VI. Los titulares de los órganos Federales y Estatales asentados en el Municipio de Jalpan de Serra y que desarrollen actividades relacionadas con la Protección Civil; VII. Los representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado; VIII. Los representantes de instituciones educativas asentadas en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro; IX. Los representantes de grupos voluntarios que se encuentran organizados dentro del Municipio, cuyo fin sea la realización de acciones realizadas con la protección civil y que estén debidamente registrados ante las instancias correspondiente. La

hoja que tienen en sus manos es la propuesta de cómo quedaría el consejo tratando de hacerlo lo más equipado posible por cuestión de las sesiones, son dos sesiones ordinarias al año y extraordinarias en caso de alguna contingencia. La propuesta es la que a continuación se describe:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL JALPAN DE SERRA

NOMBRE	CARGO DENTRO DEL CONSEJO	PUESTO		
LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ROBLES	PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL		
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO	SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		
T.U.M. CARLOS JESÚS BERRONES FLORES	SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.		
LIC. JOSÉ MANUEL MARÍN RODRÍGUEZ	CONSEJERO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.		
ARQ. ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ	CONSEJERO	DIRECTOR Y EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		
C.P. JUAN LANDAVERDE GONZÁLEZ	CONSEJERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS , RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO		
LIC. CLAUDIA SARAY RAMOS BARRIOS	CONSEJERO	DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
LIC. NIDIA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	CONSEJERO	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF		
C. ÓSCAR HERRERA ÁLVAREZ	CONSEJERO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS CEA REGIÓN SIERRA GORDA		
ENCARGADO EN TURNO	CONSEJERO	SEDENA BASE DE OPERACIONES JALPAN DE SERRA		
MTRA. FÁTIMA GUADALUPE LIRA HERNÁNDEZ	CONSEJERO	CONANP SIERRA GORDA		
DR. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	CONSEJERO	DIRECTOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO.4. JALPAN DE SERRA.		

COMANDANTE EN TURNO	CONSEJERO	DELEGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL JALPAN.
ING. ÁNGEL OMAÑA GARCÍA	CONSEJERO	COMANDANTE DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE JALPAN DE SERRA, QRO. A.C.
T.U.M. ÁNGELA GABRIELA DÍAZ MEDELLÍN	CONSEJERO	COORDINADORA DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SIERRA GORDA.
LIC. JUAN ÁNGEL OMAÑA ACUÑA	CONSEJERO	DE GOBERNACIÓN
C. CESAR OCTAVIO OLVERA ORDUÑA	CONSEJERO	SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA DE PROXIMIDAD
LIC. ALBA NIDIA GÓMEZ FLORES	CONSEJERO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

6.- En el sexto punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Propuesta y aprobación de la designación de la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, regidora síndico municipal, para la participación en la discusión de la Iniciativa de Decreto que modifica, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma del Poder Judicial.; es una solicitud que manda la Legislatura para este punto ya se platicó en la mesa previa, nos acompaña el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez quien es el Director de Gobierno, la propuesta de que sea la Síndico Municipal Lic. Alba Nidia Gómez Flores, nació de la mesa de trabajo, se le pregunta a la Lic. Alba Nidia Gómez Flores, si desea comentar algo, a lo que ella refiere que no; por lo que se le da el uso de la voz al Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez quien comenta: como bien saben a nivel federal hay una reforma a la ley del poder judicial en este caso en consecuencia también el estado de Querétaro, también debe de hacer las reformas consecuentes a la ley referente, la ley orgánica de la legislatura del Estado de Querétaro no maneja que para hace adecuaciones para la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, debe de conformarse mediante un dictamen y debe de aprobarse por una mayoría calificada debe aprobarse por 12 cabildos a favor de los 18 municipios de la entidad de Querétaro, en este momento estamos aquí para nombrar al representante de nuestro municipio para dichas discusiones como representante; toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguien de los Regidores, Síndicos ¿tiene alguna duda?, no habiendo preguntas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores se somete a su consideración el punto sexto del orden del día, Propuesta y aprobación de

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

7.- En el séptimo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Propuesta y aprobación de nombramiento a la Lic. Zurisaraid Andablo Hernández, como enlace ante la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. Es un punto que viene de la mesa de dictamen previa, la Lic. Zurisaraid Andablo Hernández, tuvo un accidente el día de ayer y no puede subir escaleras, por esa razón es que no la tenemos aquí el día de hoy, pero si alguien tuviera alguna duda o quisiera hacer algún comentario; toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguien de los Regidores, Síndicos ¿tiene alguna duda?, no habiendo preguntas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores se somete a su consideración el punto séptimo del orden del día, Propuesta y aprobación de nombramiento a la Lic. Zurisaraid Andablo Hernández, como enlace ante la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, los que estén por la afirmativa sírvanse de favor a manifestarlo en votación económica levantando la mano, es aprobado por unanimidad el séptimo punto del orden del día. - - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

8.- En el octavo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Toma de protesta del Lic. Rubén Hernández Robles como Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., le vamos a ceder el uso de la voz al ingeniero Lázaro Blanco Arriaga quien es secretario de dicho comité y le pedimos que se acerquen al coordinador del comité C. Juan Pablo Rosales Camacho, al vocal de temas de sociedad C. Alfonso Martínez Morado, al vocal de competitividad C. Isaías Sánchez Villeda, al vocal en temas de educación investigación Dra. María Guadalupe Morado Huerta, no se encuentra presente por un tema familiar, al vocal especialista en servicio turísticos C. Quirino García Cosino, ellos son quienes integran el comité le vamos a ceder el uso de la voz al secretario técnico para que sea el encargado de tomar la protesta al presidente del comité ciudadano del pueblo mágico y al resto, toma la palabra el C. Lázaro Blanco Arriaga quien refiere: como secretario técnico se procede a la toma de protesta de los integrantes del comité ciudadano del pueblo mágico de Jalpan de Serra.

"Protestan ustedes bajo palabra de honor desempeñar las funciones que se les han asignado bajo honradez lealtad y esmero, así como emplear sus conocimientos a favor del bien común de los ciudadanos del pueblo mágico de Jalpan de Serra, Querétaro buscando el progreso y bienestar de las actividades turísticas en pro del pueblo mágico".

A lo que responde: "Si protesto".

"Sí así lo hicieran que la sociedad los premie y de lo contrario se los demande".

Es así que queda formalmente instalado el comité ciudadano mágico de Jalpan de Serra, Querétaro.

Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, quien refiere: Agradecerles el apoyo y decirles que es intención de nosotros trabajar de manera conjunta de desarrollar el municipio a través de las acciones que ustedes realizan siempre buscando que sean de manera en conjunto, el bien es el común, el objetivo es el mismo, hacer que a través del desarrollo económico de las actividades turísticas que se realicen haciéndolo de manera responsable de manera ordenada, que lo que obtengamos como resultado sea un turismo ordenado que le gaste, que muchos de las ciudadanos puedan dedicarse a esas actividades que son muy bien remuneradas, decirles que yo como servidor representante del comité, pero también en la mesa de cabildo estamos en la intención y en la idea de que las determinaciones que salgan de aquí en conjunto sean para un bien común como ya lo mencione, el verdadero objetivo de nosotros es que también Jalpan sea el corazón de la sierra, no solamente en el nombre sino en el contexto entonces seguramente en lo subsiguiente vamos a estar teniendo reuniones para posibles capacitaciones, para ideas, para sugerencias, para ir viendo cómo hacemos de mejor manera las actividades turísticas, que se lleven ese mensaje de que la intención de nosotros es hacerla de manera colaborativa, y que todos los que nos dediguemos a alguna actividad en especial al turismo están de alguna manera cordial invitados y están integrados en automático porque el objetivo de nosotros es buscar el bien común para todos, esa es la intensión de esta administración y específicamente en el turismo que es una de las áreas que más nos interesa desarrollar, seguramente vamos a estar aprendiendo mucho de la experiencia que ya tienen de las cosas que les han pasado, mejorar muchas de las que existen pero esa es la diferencia de esta administración, hacer que a todos nos vaya bien; y agradecerles el tiempo que llevan ya en el comité me ayuda a que entendamos de mejor manera. Retoma la palabra el C. Ing. Lázaro Blanco Arriaga, quien refiere, muchas gracias, también como secretario técnico y como empresario muchas gracias por la oportunidad por la cercanía que he tenido con el sector, es uno de los sectores más fuertes como bien lo menciona, pero fuertemente golpeados en alguna ocasión sobre todo el tema de COVID-19 ahí vamos poco a poco con empresarios levantándonos adelante, sin embargo el respaldo y sobre todo el equipo de trabajo que hoy se conforma aquí con sus regidores, la verdad es que nos sentimos muy respaldados y muy agradecidos que estén abiertos a trabajar y sobre todo que impulsemos el turismo y que lo hagamos desde una visión más ampliamente no solo como negocio, sino como una visión como tal y pues adelante echarle muchísimas ganas y llevar a Jalpan sobre todo el nombre muy en alto, y demostrar que si somos del corazón de la sierra, a parte del desarrollo económico pero pues también un desarrollo turístico y tenemos un gran potencial siempre lo hemos dicho como comité ciudadano pero pues qué más que como presidente, pues ahora también presidente del comité ciudadano pues que se sume a estas a estas actividades, muchísimas gracias, estoy muy orgulloso de su equipo de trabajo. El presidente municipal constitucional licenciado Rubén Hernández Robles, dice: agradezco, ya tengo días trabajando de manera conjunta para llevar a Jalpan al lugar a donde le corresponde en medida de que todos hagamos lo que nos corresponde y nosotros la verdad cuente con toda la apertura, las herramientas, con lo que necesiten nosotros estamos para apoyar no para obstruir. El secretario del ayuntamiento el licenciado Óscar Daniel Flores Morado, cede el uso de la voz al coordinador del comité licenciado Juan Pablo Rosales Camacho quien comenta: Le damos la bienvenida como integrante del comité, como bien dices somos aliados, el objetivo es colaboración, nosotros como comité somos este también un apoyo para ustedes en el cabildo lo poquito que hemos aprendido pues también compartirlo con ustedes tenemos mucho ánimo de hacerlo, buscar a lo mejor el día de mañana en conjunto de hermanamientos que favorezcan a nuestro pueblo mágico igual comentarle pues aprovechar también el momento hace poco tuvimos un acercamiento con el pueblo mágico de Palenque, están interesados hacer algo con nosotros, queremos ser pues parte de un apoyo para el presidente para el Cabildo, en cuanto a mejorar nuestros reglamentos es parte de nuestra responsabilidad como comité, ser como esa parte de ciudadano para mejorar nuestro reglamentos que favorezcan sabemos que han estado teniendo un acercamiento muy positivo con los comerciantes con todos los artesanos, es igual sumarnos a ayudar por el bien común, gracias presidente, y bienvenido, toma la palabra el licenciado Rubén Hernández Robles, presidente municipal constitucional, quien refiere: muchas de las cosas nosotros las vamos a consensar no, no somos un Cabildo donde se tomen decisiones y al siguiente día están ya estemos implementándolo, más bien nosotros siempre antes de subir un punto acuerdo lo analizamos en mesa de trabajo, y lo subimos cuando ya está, hay mucho que hacer, hay mucho que mejorar pero también hay que darle continuidad porque no todo está mal, solamente es ir como adaptándonos a los tiempos que van pasando, de verdad por recibirme. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Óscar Daniel Flores Morado, este punto como tal no se va a someter a votación toda vez que era el acto protocolario de la toma de protesta, sin embargo, sí, ¿alguien de los regidores, síndicos quieren hacer algún comentario o duda?, no habiendo dudas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores finalizamos el punto. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 04 cuatro fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

9.- En el noveno punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Autorización para someter a mesa de dictamen la iniciativa de hermanamiento del municipio de Comonfort, Guanajuato, México, derivado de la solitud de fecha 06 de febrero de 2025; es un punto que se trabajó en mesa de dictamen previa, por lo que se le cede el uso de la voz al regidor síndico municipal licenciado Juan Ángel Omaña Acuña, quien comenta: este punto que ya se comentó y trabajo en la mesa, la aprobación es para ponerlo en la mesa de dictamen y darle el análisis correspondiente, bien sabemos que ya tuvimos la visita del señor presidente y su comitiva para hacer la invitación que ellos nos hacen del hermanamiento, sólo es para pasarlo a mesa de dictamen y para Toma la voz el Presidente Municipal Constitucional Lic. Rubén analizarlo. Hernández Robles, quien comenta, es una solicitud del municipio de Comonfort, Guanajuato, la verdad es que tuvieron la visión de invitarnos quiénes tienen interés que compartamos ideas, pensamientos algunas situaciones que ellos nos puedan ayudar, o que nosotros podamos ayudar, entonces como lo dijo el síndico se llevó el acercamiento con el presidente y su comitiva la verdad son personas muy agradables tiene todo el interés de replicar muchas de las cosas que hacemos aquí en el municipio, entonces ya que se vaya a mesa de dictamen y se trabajara en la mesa, pregunta el Secretario del Ayuntamiento Lic. Oscar Daniel Flores Morado, ¿si, alguien de los Regidores, Síndicos tienen alguna duda?, no habiendo dudas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores se somete a su consideración el punto noveno del orden del día, Autorización para someter a mesa de dictamen la iniciativa de hermanamiento del municipio de Comonfort,

Guanajuato, México, derivado de la solitud de fecha 06 de febrero de 2025, quienes estén por la afirmativa que se apruebe por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando la mano, es **aprobado por unanimidad el noveno punto del orden del día.**

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y ------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

10.- En el décimo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Aprobación de formato de cuestionario de Consulta ciudadana que habrá de realizarse para la creación de la Nueva Delegación; viene de la mesa de dictamen son para asamblea directamente habrá de realizarse después de las consultas que se harán.

ENCUESTA NUEVA DELEGACIÓN EN JALPAN DE SERRA, QRO.

El presente formulario tiene como objetivo realizar una consulta ciudadana a los habitantes de las comunidades de Saldiveña, Lindero, El Fraile, La Troje, Ojo de Agua de Lindero y El Rayo, con la finalidad de crear una nueva Delegación, de conformidad con el articulo 30 fracciones VI y XXX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracciones VI y XXX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra.

Nombre del encuestado:	
Folio de identificación oficial (OCR):	
Dirección:	
1. ¿Cuál es su edad?	
2. ¿Cuál es el número de integrantes en su familia?	

	2.1. Mayores de 18 años:
	2.2. Menores de edad:
3.	¿Cuál es la principal actividad económica que se desempeña en su familia?
	a) Jornalero
	b) Comerciante
	c) Albañil
	d) Empleado
	e) Migrante
	f) Profesionista por cuenta propia
	g) Otra:
4.	¿Con que frecuencia se traslada a la cabecera municipal de Jalpan de Serra?
	a) 1 a 2 veces por semana
	b) 2 a 4 veces por semana
	c) 4 a 6 veces por semana
	d) Todos los días
5.	¿Con que finalidad acude?
	a) Realizar trámites ante instituciones
	b) Realizar compras
	c) Consultas medicas
	d) Eventos recreativos
	e) Escuela
	f) Trabajo
	g) Otro:
6.	¿Qué tipo de trámite es más frecuente que realice cuando acude a la Presidencia
	Municipal?
	a) Solicitar constancias y certificaciones
	b) Actas
	c) Solicitud de apoyos
	d) Solicitar permisos para el uso de espacios públicos
	e) Otros:
7.	¿Cuánto dinero gasta para poder salir a realizar sus trámites a la Presidencia
	Municipal?

a) De \$100.00 a \$200.00 pesos

- b) De \$300.00 a \$400.00 pesos
- c) De \$500.00 a \$700.00 pesos
- d) De \$800.00 a \$1,000.00 pesos
- e) Más de \$1,000.00 pesos
- 8. ¿Desea usted que se cree una nueva delegación? (Marcar con una X).
 - SI N
- 9. ¿En cuál de las siguientes comunidades le gustaría que se situara? (Subrayar solamente un inciso de las enlistadas).
 - a) Saldiveña.
 - b) Lindero.
 - c) El Fraile.
 - d) La Troje.
 - e) Ojo de Agua de Lindero.
 - f) El Rayo.

10.	¿Quién	le gus	taría	que	fuera	su	delegado?	

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

11.- En el décimo primer punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Aprobación de la integración de la comisión de funcionarios municipales que habrán de apoyar en la realización de la consulta ciudadana para la creación de la nueva delegación; es un punto que se trabajó en mesa de dictamen previa, lo trae para la mesa la regidora síndico municipal licenciada Alba Nidia Gómez Flores, quien comenta: para hacerles de su conocimiento quiénes van a ser las personas del municipio que nos van a acompañar en la aplicación del cuestionario, de la visita que vamos a hacer a las familias en las localidades que se ven involucradas en lo que va a ser la nueva delegación son las que a continuación se describen.

Lista de servidores públicos autorizados para la aplicación de la encuesta para la creación de la nueva delegación:

Nombre

Alfonso Ledesma Ledesma Adriana Ortega González Juan Manuel Velázquez Huerta Honorio Olvera Garrido Lizette Martínez Suárez Dulce María López Trejo Estefani Martínez Gracia Dulce Gabriela Valdez Ramírez

Departamento

Desarrollo social
Secretaría particular
Desarrollo agropecuario
Desarrollo agropecuario
Dirección de administración
Dirección de administración
Dirección de administración
Secretaría particular

María de la Luz Rosales Medina Miguel Careaga Pineda José Isidro Plascencia Mar Yolanda García Mendoza Alfonso Vega Monroy Andrea Landaverde Andrade Miriam Lizbeth Flores García Delegación de Tancoyol Secretaría de ayuntamiento Secretaría de ayuntamiento Juzgado cívico Sistema municipal DIF Planeación y evaluación Planeación y evaluación

Con este personal es con quién vamos a armar nuestros equipos para ir, cada regidor va a tener un equipo de apoyo para no ir sólo y son los que nos van a acompañar a hacer las encuestas casa por casa. Toma la voz el presidente municipal constitucional Lic. Rubén Hernández Castro, solamente es darle continuidad y quien determine si se crea o no se crea va a ser la ciudadanía depende del resultado que obtengamos es un formato muy práctico donde obtenemos los datos que si están de acuerdo o no están de acuerdo sus datos generales este y esto bueno pues nos va a dar el conocimiento de qué es lo que la gente está pensando la intención de nosotros es resolverles muchas de las cosas cercanamente ahí en las comunidades que van a integrar esta posible nueva delegación, si así lo determina la gente y nosotros vamos a hacer lo que la gente nos diga, por eso se hace esta esta consulta a través de ellos y de manera global para que no haya dudas de que uno si estuviera aunque nos llevemos un poquito más de tiempo nos va a dar la tranquilidad de que la gente está decidiendo lo que quiere que sea en su en sus comunidades, invitar a los a los ciudadanos de estas comunidades bueno pues aunque participen que cuando se acerquen integrantes de aquí del municipio nos den su punto de vista es solamente para eso para saber qué opinan y si están de acuerdo en que se realiza, esto lo que le va a hacer es ayudarles a hacer sus comunidades para que no tengan que trasladarse hasta aquí a la presidencia para realizar algunos trámites. En voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Oscar Daniel Flores Morado, pregunta, ¿alguien de los Regidores, Síndicos quieren hacer algún comentario o duda?, no habiendo preguntas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores se somete a su consideración el punto décimo primero del orden del día, Aprobación de la integración de la comisión de funcionarios municipales que habrán de apoyar en la realización de la consulta ciudadana para la creación de la nueva delegación, los que estén por la afirmativa que se apruebe por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando la mano, es aprobado por unanimidad el décimo primer punto del orden del día. ------

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y ------

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 16 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 diecinueve del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto:

12.- En el décimo segundo punto. El Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra Lic. Rubén Hernández Robles somete a consideración el siguiente punto: Autorización de ampliación de presupuesto por la cantidad de \$1,194,929.05 (un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), al sistema municipal DIF de Jalpan de Serra, Qro., con la finalidad de realizar pagos de pensión por vejez, jubilación y demandas laborales instaurados en su contra; es un punto que nos presentó en la mesa de dictamen la licenciada Nidia Isabel Alvarez Hernández, para este punto también nos acompaña la licenciada Cecilia Ugalde Moreno presidenta del patronato del sistema municipal DIF; continua con la voz el presidente municipal constitucional licenciado Rubén Hernández Robles, el tema de la solicitud, si bien está ampliación de presupuesto obedece a la falta de liquidez que se tiene en el sistema municipal DIF, tenemos dos casos en el caso de pensión y jubilación el presupuesto que ellos tienen no les alcanza para cubrir esa parte, pero también existe otra que es la resolución de laudos pendientes que se tenían. Son tres o cuatro, y esto también es importante comentarlo en la mesa y que la gente sepa que muchas veces obedece a responsabilidades de administraciones anteriores que van dejando los procesos que se vayan generando más recursos es decisión de la administración entrante cambiar personas, eso es su derecho solo que tiene que hacer garantizando los derechos que le corresponde, no en este caso las liquidaciones si determinan mover a una persona que le den su recurso que le corresponde y son laudos que si en su momento se atiende estás hablando de 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hoy tenemos laudos de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), entonces solamente decir que nosotros vamos a terminar con esos

laudos que se tiene en proceso, también nosotros tenemos cuatro donde ya exhibimos el 100% del recurso para que no suceda y se alarguen al tiempo y afectas obviamente los derechos del trabajador que le corresponden, que le tienes que dar el dinero que es, no haces que sea un tema de salarios caídos y que a la vez y aparte que no tengas a la persona trabajando, entonces creo que por eso se derivan muchas de las cosas y en el caso de pensiones y jubilaciones pues ahí es inevitable porque es un derecho que tienen en el tiempo que han ganado pero el presupuesto ustedes lo saben el 80 o 90 % se va en nómina, no lo teníamos del todo presupuestado aunque tenemos recurso ahorrado en el tema del buen uso que hemos hecho, entonces no nos afecta para temas presupuestales más sin embargo eso nos hace otorguemos ese recurso va a atender situaciones que algunos se generaron en el pasado. Toma la palabra el Ayuntamiento Lic. Oscar Daniel Flores Morado, ¿alguien de los Regidores, Síndicos quieren hacer alguna pregunta o comentario?, no habiendo preguntas ni comentarios por parte de Síndicos y Regidores se somete a su consideración el punto décimo segundo del orden del día, Autorización de ampliación de presupuesto por la cantidad de \$1,194,929.05 (un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), al sistema municipal DIF de Jalpan de Serra, Qro., con la finalidad de realizar pagos de pensión por vejez, jubilación y demandas laborales instaurados en su contra, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica levantando la mano, es aprobado por unanimidad el décimo segundo punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

DOY FE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO